

I. – DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

FUERZAS ARMADAS

ORDEN DEF/3771/2008, de 10 de diciembre, por la que se modifica la estructura orgánica y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, que figura en el Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, por el que se establece la organización y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias.

El Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, estableció la organización y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias, atribuyendo al Ministro de Defensa la competencia para establecer los planes de transición a las nuevas estructuras de la Fuerza de los Ejércitos.

Esta nueva organización y despliegue se ha venido implantando progresivamente a tenor de lo establecido en la Orden Ministerial 114/2006, de 18 de septiembre, por la que se establecen las líneas generales del proceso de transición a la nueva estructura de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, y se dictan normas para su desarrollo y ejecución.

En el Ejército de Tierra, aunque se mantiene la estructuración original de: Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, Fuerza Terrestre, Mando de Canarias y Fuerza Logística Operativa, la experiencia obtenida a lo largo de este proceso de transición, la adecuación de las estructuras a las necesidades de preparación, a los ciclos de disponibilidad y a las demandas operativas, así como una mayor precisión en el escenario previsto de disponibilidad de recursos humanos, materiales y de infraestructura, aconsejan introducir determinadas modificaciones en la organización y despliegue previstos de las unidades de la Fuerza de este ejército.

En lo relativo a la Fuerza Logística Operativa, la alta exigencia que las operaciones en el exterior demandan de las Unidades logísticas proyectables aconseja su reorganización con el criterio de potenciar su capacidad de proyección y adecuar su dimensionamiento al del resto de la Fuerza de este ejército, reduciendo el número de Agrupaciones de Apoyo Logístico.

En lo que se refiere a la Armada, la necesidad actual de actuar en escenarios cada vez más alejados del territorio nacional, en misiones de Seguridad Marítima, donde resulta esencial la coordinación con diferentes organismos militares y civiles aconseja la integración de la Fuerza bajo una única estructura, la Flota.

El mando de la Flota será el responsable ante el Jefe de Estado Mayor de la Armada de la preparación y generación de la Fuerza, así como de la ejecución de las misiones específicas en tiempo de paz que correspondan a la Armada. Esta concentración bajo un mando único, deberá producir igualmente la optimización del empleo de medios y recursos dedicados a funciones de Estado Mayor, dando lugar a una reducción de la carga logística y de personal.

La Flota se estructura orgánicamente en tres componentes para facilitar su preparación: Fuerza de Acción Naval, Fuerza de Acción Marítima y Fuerza de Infantería de Marina.

Se ha demostrado la necesidad de mantener a la Fuerza de Infantería de Marina estrechamente ligada a los medios que hacen posible su proyección y su movilidad.

Respecto a la Guerra Naval Especial, su preparación y adiestramiento se desarrollará mejor si se le sitúa orgánicamente en la Fuerza de Infantería de Marina, dado que sus métodos de actuación y personal pertenecen en gran parte a su forma de acción.

En cuanto al Ejército del Aire, los estudios realizados para la creación de su Agrupación Central, presididos por los criterios de racionalidad organizativa y de economía de medios, han llevado a la conclusión de que dicha Agrupación Central, además de los cometidos específicos que le correspondan, deberá asumir los asignados al Centro de Material de Apoyo y al Grupo de Automóviles.

Asimismo, se hace necesario que la Jefatura del Servicio de Búsqueda y Salvamento, que tenía previsto ubicarse en Torrejón de Ardoz (Madrid), se ubique en Madrid, próximo al Cuartel General del Mando Aéreo General, dada su condición de órgano mediante el cual el General Jefe de ese Mando Aéreo dirige el citado Servicio.

Por otra parte, la concentración de diferentes unidades en la Base Aérea de Getafe (Ala 35, Ala 48 y Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire), aconseja, al igual que ocurre con las unidades ubicadas en otras Bases Aéreas, proceder a la creación de una Agrupación base que sea la encargada de proporcionar todos los apoyos generales y administrativos necesarios, así como, la seguridad del personal, de los medios e instalaciones de las unidades ubicadas en dicha Base.

Además, la potenciación de la capacidad operativa del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas que conllevará la dotación del mismo con aviones T-19 de Vigilancia Marítima, unido a que la Base Aérea de Son San Juan (Palma, Mallorca) y el 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, son unidades independientes estrechamente interrelacionadas, ha hecho necesario acometer un proceso de reorganización y racionalización cuyo resultado será la creación de una única unidad, el Ala 49, ubicada en la Base Aérea de Son San Juan.

Finalmente, la disposición final primera.2 del Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, autoriza al Ministro de Defensa a modificar la estructura orgánica y despliegue de la Fuerza de los ejércitos y de la Unidad Militar de Emergencias, que figuran en sus anexos. De este modo, la estructura orgánica prevista en el articulado del mencionado real decreto queda modificada por la que se establece en esta orden ministerial.

En su virtud, dispongo:

Apartado único. Modificación de la estructura orgánica y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire del Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, por el que se establece la organización y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias.—Los anexos I, II y III del Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, relativos al despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, quedan sustituidos por los que se insertan a continuación de esta orden ministerial, respectivamente, modificando, al mismo tiempo, su estructura orgánica.

Disposición adicional única. Dependencia orgánica.

Pasan a depender orgánicamente de la Jefatura de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Cuartel General del Ejército de Tierra las siguientes unidades:

- a) Regimiento de Transmisiones, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- b) Regimiento de Guerra Electrónica, en Dos Hermanas (Sevilla).

Disposición transitoria única. Adaptaciones Orgánicas.

Los órganos actualmente existentes continuarán ejerciendo sus competencias hasta que entren en vigor las instrucciones de desarrollo de esta orden, se produzcan las adaptaciones orgánicas y se transfieran los cometidos a la nueva estructura.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo regulado en esta orden ministerial.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.

ANEXO I

Despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra

CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD

Cuartel General y Batallón de Cuartel General, en Valencia y Bétera (Valencia).
Regimiento de Inteligencia, en Paterna (Valencia).
Batallón de Policía Militar, en Bétera (Valencia).

FUERZA TERRESTRE

Cuartel General, en Sevilla.

Fuerzas Ligeras

Cuartel General, en Alcalá de Henares (Madrid).

Brigada de Infantería Ligera, en Pontevedra:

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Regimiento de Infantería Ligera, en Siero (Asturias).
- (4) Regimiento de Infantería Ligera.

- (5) Grupo de Caballería de Reconocimiento, en Santovenia de Pisuerga (Valladolid).
- (6) Grupo de Artillería de Campaña.
- (7) Batallón de Zapadores.
- (8) Grupo Logístico.
- (9) Compañía de Transmisiones.

Brigada de Infantería Ligera de la Legión, en Viator (Almería):

- (1) Cuartel General.
- (2) Bandera de Cuartel General.
- (3) Tercio de la Legión.
- (4) Tercio de la Legión, en Ronda (Málaga).
- (5) Grupo de Caballería de Reconocimiento, en Ronda (Málaga).
- (6) Grupo de Artillería de Campaña.
- (7) Batallón de Zapadores.
- (8) Grupo Logístico.
- (9) Compañía de Transmisiones.

Brigada de Infantería Ligera Paracaidista, en Paracuellos del Jarama (Madrid):

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Bandera de Infantería Ligera Paracaidista.
- (4) Bandera de Infantería Ligera Paracaidista.
- (5) Bandera de Infantería Ligera, en Murcia.
- (6) Grupo de Artillería de Campaña.
- (7) Batallón de Zapadores.
- (8) Grupo Logístico.
- (9) Compañía de Transmisiones.

Jefatura de Tropas de Montaña, en Jaca (Huesca):

- (1) Cuartel General.
- (2) Regimiento de Cazadores de Montaña, en San Clemente de Sasebas (Gerona) y Barcelona.
- (3) Regimiento de Cazadores de Montaña, en Berrioplano (Navarra).
- (4) Regimiento de Cazadores de Montaña.

Brigada de Infantería Ligera, en Vitoria (Álava):

- (1) Cuartel General.
- (2) Regimiento de Infantería, en Munguía (Vizcaya) y Vitoria (Álava).
- (3) Regimiento de Infantería Ligera, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Fuerzas Pesadas

Cuartel General, en Burgos.

Brigada de Infantería Mecanizada, en Córdoba:

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Regimiento de Infantería Mecanizada.
- (4) Regimiento de Infantería Mecanizada.
- (5) Grupo de Artillería de Campaña.
- (6) Batallón de Zapadores.
- (7) Grupo Logístico.
- (8) Compañía de Transmisiones.

Brigada de Infantería Mecanizada, en Badajoz:

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Regimiento de Infantería Mecanizada.
- (4) Regimiento de Infantería Mecanizada.
- (5) Grupo de Artillería de Campaña.
- (6) Batallón de Zapadores.
- (7) Grupo Logístico.
- (8) Compañía de Transmisiones.

Brigada de Infantería Acorazada, en Madrid:

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Regimiento de Infantería Acorazada.
- (4) Regimiento de Infantería Mecanizada.
- (5) Grupo de Artillería de Campaña.
- (6) Batallón de Zapadores.
- (7) Grupo Logístico.
- (8) Compañía de Transmisiones.

Brigada de Caballería, en Zaragoza:

- (1) Cuartel General.
- (2) Grupo de Cuartel General.
- (3) Regimiento de Caballería Ligero Acorazado.
- (4) Regimiento de Caballería Ligero Acorazado.
- (5) Regimiento de Caballería Ligero Acorazado, en Marines (Valencia).
- (6) Regimiento de Artillería de Campaña.
- (7) Batallón de Zapadores.
- (8) Grupo Logístico.
- (9) Compañía de Transmisiones.

Regimiento de Caballería de Reconocimiento, en Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Comandancia General de Baleares

Cuartel General, en Palma (Mallorca).
Regimiento de Infantería Ligera, en Palma (Mallorca).

Comandancia General de Ceuta

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Grupo de Regulares.
- (4) Tercio de la Legión.
- (5) Regimiento de Caballería Acorazado.
- (6) Regimiento de Artillería Mixto.
- (7) Regimiento de Ingenieros.
- (8) Unidad Logística.
- (9) Compañía de Transmisiones.

Comandancia General de Melilla

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Grupo de Regulares.
- (4) Tercio de la Legión.
- (5) Regimiento de Caballería Acorazado.
- (6) Regimiento de Artillería Mixto.
- (7) Regimiento de Ingenieros.
- (8) Unidad Logística.
- (9) Compañía de Transmisiones.

Otras Unidades de la Fuerza Terrestre

Brigada de Transmisiones:

- (1) Cuartel General, en Bétera (Valencia).
- (2) Regimiento de Transmisiones, en Marines (Valencia).
- (3) Regimiento de Transmisiones, en Castrillo del Val (Burgos).
- (4) Regimiento de Transmisiones, en Alcalá de Henares (Madrid).
- (5) Regimiento de Guerra Electrónica, en Madrid.

Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, en Colmenar Viejo (Madrid):

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Helicópteros de Ataque, en Almagro (Ciudad Real).
- (3) Batallón de Helicópteros de Maniobra, en Agoncillo (La Rioja).
- (4) Batallón de Helicópteros de Maniobra, en Dos Hermanas (Sevilla).
- (5) Batallón de Helicópteros de Transporte.

- (6) Batallón de Transmisiones.
- (7) Grupo Logístico.
- (8) Batallón de Helicópteros de Emergencias, en Bétera (Valencia) y Colmenar Viejo (Madrid).

Mando de Artillería de Campaña, en San Andrés del Rabanedo (León):

- (1) Cuartel General.
- (2) Regimiento de Artillería de Campaña.
- (3) Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en Astorga (León).
- (4) Regimiento de Artillería de Campaña, en Castrillo del Val (Burgos).
- (5) Regimiento de Artillería de Costa, en San Fernando y Tarifa (Cádiz).

Mando de Artillería Antiaérea, en Madrid:

- (1) Cuartel General.
- (2) Regimiento de Artillería Antiaérea.
- (3) Regimiento de Artillería Antiaérea, en Zaragoza.
- (4) Regimiento de Artillería Antiaérea, en Cartagena (Murcia).
- (5) Regimiento de Artillería Antiaérea, en Dos Hermanas (Sevilla) y San Roque (Cádiz).
- (6) Regimiento de Artillería Antiaérea, en Marines (Valencia).
- (7) Unidad de Transmisiones, en Madrid y Dos Hermanas (Sevilla).

Mando de Ingenieros, en Salamanca:

- (1) Cuartel General.
- (2) Regimiento de Ingenieros.
- (3) Regimiento de Ingenieros, en Zaragoza.
- (4) Regimiento de Ingenieros en Castrillo del Val (Burgos).

Mando de Operaciones Especiales, en Alicante:

- (1) Cuartel General.
- (2) Grupo de Cuartel General.
- (3) Grupo de Operaciones Especiales.
- (4) Grupo de Operaciones Especiales.
- (5) Grupo de Operaciones Especiales.
- (6) Compañía de Transmisiones.

Otras Pequeñas Unidades:

- (1) Regimiento NBQ, en Paterna (Valencia).
- (2) Batallón de Asuntos Civiles, en Valencia.

MANDO DE CANARIAS

Cuartel General, en Santa Cruz de Tenerife.
Regimiento de Artillería Antiaérea, en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Batallón de Helicópteros de Maniobra, en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Brigada de Infantería Ligera, en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas):

- (1) Cuartel General.
- (2) Batallón de Cuartel General.
- (3) Regimiento de Infantería Ligera, en Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
- (4) Regimiento de Infantería Ligera, en Puerto del Rosario, Fuerteventura (Las Palmas).
- (5) Regimiento de Infantería Ligera.
- (6) Regimiento de Artillería de Campaña, en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- (7) Batallón de Zapadores, en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) y Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).
- (8) Grupo Logístico.
- (9) Compañía de Transmisiones.

FUERZA LOGÍSTICA OPERATIVA

Cuartel General, en La Coruña y Valencia.

Brigada Logística:

- (1) Cuartel General, en Zaragoza.
- (2) Agrupación de Apoyo Logístico, en Colmenar Viejo y Paracuellos del Jarama (Madrid) y Paterna (Valencia).
- (3) Agrupación de Apoyo Logístico, en Sevilla y Granada.
- (4) Agrupación de Apoyo Logístico, en Zaragoza y Huesca.
- (5) Agrupación de Apoyo Logístico, en Valladolid y Castrillo del Val (Burgos).
- (6) Agrupación de Apoyo Logístico, en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) y Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Brigada de Sanidad, en Pozuelo de Alarcón (Madrid):

- (1) Cuartel General.
- (2) Agrupación de Sanidad.
- (3) Agrupación de Sanidad, en Zaragoza.
- (4) Unidad de Apoyo Logístico Sanitario.
- (5) Agrupación de Hospital de Campaña.

ANEXO II**Despliegue de la Fuerza de la Armada****FLOTA**

Cuartel General, en Rota (Cádiz).
 Organo Auxiliar de Mando.
 Centros de Adiestramiento, Valoración y Certificación de la Flota.

FUERZA DE ACCIÓN NAVAL

Cuartel General.
 Organo Auxiliar de Mando.
 Grupo de Proyección, en Rota (Cádiz):

Organo Auxiliar de Mando.
 Portaaviones «Príncipe de Asturias».
 Buque de Asalto Anfibio «Galicia».
 Buque de Asalto Anfibio «Castilla» (Buque con capacidad Cuartel General Marítimo).
 LHD «Juan Carlos I».
 LST «Pizarro».
 LST «Hernán Cortés».
 Buque de Aprovisionamiento de Combate «Patiño» (Ferrol, A Coruña).
 Buque de Aprovisionamiento de Combate «Cantabria» (Ferrol, A Coruña).
 Petrolero de Flota "Marqués de La Ensenada".
 Grupo Naval de Playa.

31.ª Escuadrilla de Escoltas, en Ferrol (A Coruña):

Organo Auxiliar de Mando.
 Fragata «Álvaro de Bazán».
 Fragata «Almirante Juan de Borbón».
 Fragata «Blas de Lezo».
 Fragata «Méndez Núñez».
 Fragata (F-105).

41.ª Escuadrilla de Escoltas, en Rota (Cádiz):

Organo Auxiliar de Mando.
 Fragata «Santa María».
 Fragata «Victoria».
 Fragata «Numancia».
 Fragata «Reina Sofía».
 Fragata «Navarra».
 Fragata «Canarias».

Flotilla de Submarinos, en Cartagena (Murcia):

Organo Auxiliar de Mando.
 Submarinos clase «Galerna».
 Submarino clase S-80.

Flotilla de Aeronaves, en Rota (Cádiz):

Organo Auxiliar de Mando.
 Escuadrillas.

FUERZA DE ACCIÓN MARÍTIMA

Cuartel General.
 Organo Auxiliar de Mando.

Fuerza de Medidas Contraminas, en Cartagena (Murcia):

Organo Auxiliar de Mando.
 Buque de Mando MCM «Diana».
 Buques MCM.

Centro de Buceo de la Armada, en Cartagena (Murcia):

Buque de Salvamento y Rescate «Neptuno».

Instituto Hidrográfico de la Marina, en Cádiz:

Buques Hidrográficos.
 Lanchas Hidrográficas Transportables.
 Buque Escuela «Juan Sebastián de Elcano», en San Fernando (Cádiz).
 Buque de Investigación Oceanográfica «Hespérides».
 Buque de Investigación Oceanográfica «Las Palmas».
 Transporte Ligerito «Martín Posadillo».
 Transporte Ligerito «El Camino Español».
 Buque Auxiliar «Alerta», en Cartagena (Murcia).
 Buques de Acción Marítima clase «Meteoro».
 Patrulleros clase «Descubierta».
 Patrulleros clase «Serviola».
 Patrulleros clase «Chilreu».
 Otros Buques de Acción Marítima.
 Comandancias Navales.
 Estaciones de vigilancia.

FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA

Cuartel General.
 Organo Auxiliar de Mando.

Tercio de Armada, en San Fernando (Cádiz):

Brigada de Infantería de Marina.
 Unidad de Base.

Fuerza de Protección, en Madrid:

Tercio del Norte, en Ferrol (A Coruña).
 Tercio del Sur, en San Fernando (Cádiz).
 Tercio de Levante, en Cartagena (Murcia).
 Unidad de Seguridad de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).
 Agrupación de Madrid.

Fuerzas de Guerra Naval Especial, en Cartagena (Murcia).

El despliegue de unidades menores de la Flota, no incluidas en este anexo, será definido por el Jefe de Estado Mayor de la Armada de acuerdo con las necesidades operativas, de adiestramiento, y de apoyo logístico.

ANEXO III**Despliegue de la Fuerza del Ejército del Aire****MANDO AEREO DE COMBATE**

Jefatura:

Cuartel General, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Sistema de Mando y Control:

Jefatura, en Torrejón de Ardoz (Madrid).
 Grupo Central de Mando y Control, en Torrejón de Ardoz (Madrid).
 Grupo Norte de Mando y Control, en Zaragoza.
 Grupo de Alerta y Control, en Gando-Telde (Las Palmas).
 Grupo Móvil de Mando y Control Aéreo, en Sevilla.

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 1, en Calatayud (Zaragoza).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 2, en Villatobas (Toledo).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 3, en Constantina (Sevilla).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 4, en Rosas (Gerona).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 5, en Alcoy (Alicante).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 7, en Sóller (Mallorca).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 9, en Motril (Granada).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 10, en Noya (La Coruña).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 11, en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 12, en Espinosa de los Monteros (Burgos).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 13, en Sierra Espuña, Totana (Murcia).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 14, en Villanubla (Valladolid).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 21, en Pozo de las Nieves, Gran Canaria (Las Palmas).

Escuadrón de Vigilancia Aérea N.º 22, en Peñas del Chache-Lanzarote (Las Palmas).

Grupo de Circulación Aérea Operativa, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Escuadrilla de Circulación Aérea Operativa Barcelona.

Escuadrilla de Circulación Aérea Operativa Madrid, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Escuadrilla de Circulación Aérea Operativa Sevilla.

Escuadrilla de Circulación Aérea Operativa Las Palmas, en Telde-Gran Canaria (Las Palmas).

Unidades de Combate:

Jefatura de Operaciones, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Ala 11, en Morón (Sevilla).

Ala 12, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Ala 14, en Albacete.

Ala 15, en Zaragoza.

47 Grupo, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Escuadrón de Zapadores Paracaidistas, en Alcantarilla (Murcia).

Unidades de Movilidad Aérea:

Jefatura, en Zaragoza.

Ala 31, en Zaragoza.

Ala 35, en Getafe (Madrid).

1.º Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo, en Zaragoza.

2.º Escuadrón de Apoyo al Despliegue Aéreo, en Morón (Sevilla).

Unidad Médica Aérea de Apoyo al Despliegue Madrid, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Unidad Médica Aérea de Apoyo al Despliegue Zaragoza.

Unidad Médica de Aeroevacuación, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

MANDO AÉREO GENERAL

Jefatura:

Cuartel General, en Madrid.

Instalaciones aéreas:

Jefatura, en Madrid.

Agrupación Base Aérea Torrejón de Ardoz (Madrid).

Agrupación Base Aérea Zaragoza.

Agrupación Base Aérea Getafe (Madrid).

Base Aérea de Villanubla, en Villanubla (Valladolid).

Agrupación Central del Ejército del Aire, en Madrid.

Agrupación Acuartelamiento Aéreo Tablada, en Sevilla.

Agrupación Acuartelamiento Aéreo El Prat, en Barcelona.

Aeródromo Militar Santiago, en Santiago de Compostela (A Coruña).

Centro de Sistemas Aeroespaciales de Observación, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Comandancia Militar Aérea del Aeropuerto de Melilla.

Fuerzas Auxiliares de Contribución a la Acción del Estado:

Jefatura, en Madrid.

Jefatura del Servicio de Búsqueda y Salvamento, en Madrid.

Centro de Coordinación de Salvamento Madrid, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Ala 37, en Villanubla (Valladolid).

Ala 48, en Getafe (Madrid).

Ala 49, en Palma (Mallorca).

43 Grupo, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

45 Grupo, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Fuerzas Auxiliares de Apoyo Operativo:

Jefatura, en Madrid.

Centro Cartográfico y Fotográfico, en Getafe (Madrid).

Acuartelamiento Aéreo de Málaga.

Acuartelamiento Aéreo de Pollensa, en Pollensa (Mallorca).

Acuartelamiento Aéreo Bobadilla (Málaga).

Polígono de Tiro Bardenas (Navarra).

MANDO AÉREO DE CANARIAS

Cuartel General, en Las Palmas de Gran Canaria.

Grupo de Cuartel General, en Las Palmas de Gran Canaria.

Ala 46 en Gando-Telde (Las Palmas).

802 Escuadrón en Gando-Telde (Las Palmas).

Aeródromo Militar Lanzarote, en San Bartolomé-Lanzarote (Las Palmas).

Sector Aéreo Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife.

(B. 2-1)

(Del BOE número 311, de 26-12-2008.)

RESERVA

Orden Ministerial 431/00079/2009, de 26 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Orden Ministerial 434/12794/2008, de 29 de julio, por la que se autorizan los cupos para el pase a la situación de reserva con carácter voluntario durante el ciclo 2008-2009 para el personal de las Fuerzas Armadas.

A propuesta del Ejército de Tierra y con la finalidad de facilitar que se cubran todas las plazas ofertadas correspondientes al empleo de coronel tanto del Cuerpo General de las Armas como del Cuerpo de Intendencia del mencionado ejército, es necesario ampliar ambos cupos con la posibilidad de ser solicitados en el último plazo por tenientes coroneles evaluados para el ascenso al empleo superior.

Por ello,

D I S P O N G O:

Apartado único. Modificación de la Orden Ministerial 434/12794/2008, de 29 de julio, por la que se autorizan los cupos para el pase a la situación de reserva con carácter voluntario durante el ciclo 2008/2009 para el personal de las Fuerzas Armadas.

La Orden Ministerial 434/12794/2008, de 29 de julio, por la que se autorizan los cupos para el pase a la situación de reserva con carácter voluntario durante el ciclo 2008/2009 para el personal de las Fuerzas Armadas, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se incluye en el cupo de la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra del anexo I la siguiente línea:

«Teniente Coronel Del 3745000 al 4475000 (10)»